



RESOLUCION N° 7401



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 31 AGO 2001 ✓

VISTO, la presentación efectuada por la FUNDACION MEDIADORES EN RED por la que solicita auspicio para el "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE MEDIACION COMUNITARIA Y EDUCATIVA" a realizarse en la Ciudad de VAQUERIAS, Provincia de CORDOBA durante los días 14 y 15 de septiembre de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación solicitante tiene entre sus objetivos, consolidar y expandir métodos de resolución de conflictos y construcción de consensos, en los diversos ámbitos de la red social, promoviendo y ejerciendo la colaboración entre los actores de los campos vinculados a la mediación.

Que consecuentemente con dichos objetivos, se propone la organización del PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE MEDIACION COMUNITARIA Y EDUCATIVA, abierto a la participación de todos aquellos interesados en compartir experiencias y saberes relacionados con los métodos de resolución pacífica de problemas y disputas en los campos de la acción social comunitaria y del ámbito educativo.

Que con el Encuentro se pretende desarrollar y potenciar las fuerzas existentes en los campos comunitario y educativo a fin de colaborar en la construcción de una nueva Infraestructura de Paz, basada en la libertad, la justicia y la resolución de las diferencias de manera humanizada.

Que en el evento se abordará el tema "Métodos para construir la Paz en la Comunidad y en la Escuela" y se organizarán talleres de enseñanza-aprendizaje destinados a compartir experiencias y conocimientos en la resolución de conflictos educativos y comunitarios.

Que es política de este Ministerio apoyar las iniciativas que coadyuven al desarrollo de las relaciones armónicas entre la escuela y la comunidad.

Ad . . .



Ministerio de Educación

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas a este Ministerio por los Decretos Nros. 1517/94 y 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE MEDIACION COMUNITARIA Y EDUCATIVA", organizado por la FUNDACION MEDIADORES EN RED a realizarse en la Ciudad de VAQUERIAS, Provincia de CORDOBA durante los días 14 y 15 de septiembre de 2001.

ARTICULO 2°.- Recomendar que el encuentro que se menciona en el artículo precedente sea considerado como Curso Valorable por la Junta de Evaluación Educativa de cada provincia, conforme a la reglamentación vigente (Resolución N° 58/97 del Consejo Federal de Cultura y Educación).

ARTICULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 935, P.B., Capital Federal.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1740

Handwritten signatures and initials, including "VN" and "GOT".

Lic. ANDRES GUILLERMO DELICH
MINISTRO DE EDUCACION